ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 06 CD-SBE-BID Nº 01/2017 "SERVICIOS DE ALOJAMIENTO FAM PRESS PARA PROMOCION DE INVERSIONES" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) CONTRATO ABIERTO - ID Nº 332.299.-

En la ciudad de Asunción, a los DIEZ días del mes de JULIO del año DOS MIL DIEZ Y SIETE, se reúne el Comité de Evaluación, para dar inicio a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 01/2017 SBE "SERVICIO DE ALOJAMIENTO FAM PRESS PARA PROMOCIÓN DE INVERSIONES", CONTRATO ABIERTO - ID Nº 332.299**, a ser financiado con fondos del Programa "Promoción de Inversiones" – Contrato de Préstamo BID 3131/OC-PR, convocado por la Red de Inversiones y Exportaciones, a través del Ministerio de Industria y Comercio, cuya Acta de Sesión Publica Virtual fue realizado en fecha 06/07/2017 y la Apertura Fisica de Sobres se realizó en fecha 07/07/2017.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **LUIS BENITEZ**, representante del Programa de Promoción de Inversiones - REDIEX.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, EL ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL Y LA APERTURA FISICA DE SOBRES.

SEGUNDO: Según **el PAC Institucional Nº 332.299** del programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** la presente Contratación Directa Nº 01/2017 cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 110/2017

TERCERO: En fecha 07 de Julio de 2017 a las 08:30 horas en la sala de reuniones de la Red de Inversiones y Exportaciones - Rediex dependiente este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección y de representantes de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ***MUNDIAL TOUR S.R.L., SENSICRED S.A. y SUR ARRIBA S.A.***, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
MUNDIAL TOUR S.R.L. RUC 80017089-0	62.500.000	29.500.000	1.150.000	Formulario N° 2 Monto: **Gs. 5.600.000.-** Vigencia: 90 días.
SENSICRED S.A. RUC 80032508-7	1.350.000	737.000	1.130.000	Formulario N° 2 Monto: **Gs. 5.600.000.-** Vigencia: 90 días.
SUR ARRIBA S.A. RUC 80040894-2	1.280.000	750.000	1.140.000	Formulario N° 2 Monto: **Gs. 5.600.000.-** Vigencia: 63 días.

La presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es un requisito obligatorio para que sea válida la participación en la sesión virtual y debía calcularse sobre el monto máximo posible a contratar, dado que se trata de un contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Las empresas **SENSICRED S.A. y MUNDIAL TOUR S.R.L.** presentan Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta en la forma indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, siguiendo en competencia, la Empresa **SUR ARRIBA S.A.,** en el Acta de sesión virtual menciona que la vigencia de la Declaración Jurada de mantenimiento de Oferta es hasta el 06/09/2017 que constituyen 63 días, en la Carta de Invitación se solicita 90 días, razón por la cual queda **DESCALIFICADA.**

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Abog. N. FLORENTIN
Jefe de Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

A fin de continuar con la evaluación de la oferta, en fecha 11/07/2017, este comité de evaluación en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15, solicita por medio del Memorándum UEP/N° 239/2017 del Programa de Promoción de Inversiones – REDIEX a la Dirección de Talento Humano del Ministerio que se verifique en el SINARH si los miembros de la Sociedad, de la Empresa SENSICRED S.A. son o no funcionarios públicos.

En fecha 11 de julio de 2017, se recepciona de la Dirección de Talento Humano del MIC el Memorándum que expone que los directivos de la empresa **SENSICRED S.A.** no registran datos, el memorándum mencionado se adjunta a la presente acta.

Verificado el Informe remitido por la Dirección de Talento Humano del Ministerio se observa que los miembros del directorio de la empresa **SENSICRED S.A.** no registran datos, es decir no tienen vínculos con la función pública, no son funcionarios públicos.

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SENSICRED S.A.	MUNDIAL TOUR S.R.L.
1. **Formulario Oferta***: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en la Sección VI - Formularios (Formulario N° 3) debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***: debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3. **Declaración Jurada*** de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	Cumple	Cumple
4. **Fotocopia autenticada de los documentos** que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas ***SENSICRED S.A. y MUNDIAL TOUR S.R.L.*** contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SENSICRED S.A: Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1456705

Abog. NATALICIO FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

MUNDIAL TOUR S.R.L.: Presenta CONSTANCIA SIPE N° 1456719

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo presentada por la empresa ***SENSICRED S.A.***, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

En este punto se realiza lo establecido por la Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 que guarda relación con la aplicación porcentual del +20% y -30% del precio unitario ofertado por la empresa y el precio referencial propuesto por la Institución Convocante como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Empresa: SENSICRED S.A.

ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario referencial	Precio unitario Ofertado (IVA INCLUIDO)	Cant	+20%	-30%
1	Reserva y Alojamiento en Hoteles 4 o 5 Estrellas, en Asunción (Preferentemente Zona Autopista) Habitación single, con Aire Acondicionado, TV cable y desayuno Buffet servido en el restaurant del hotel, internet Wifi en la Habitaciones incluido. Tentativamente: · Check-in: 13/07 Check-out: 16/07 · Check-in: 19/07 Check out: 20/07) El costo del servicio debe incluir: · Traslado AEROPUERTO – HOTEL el 13/07 · Traslado HOTEL – AEROPUERTO 20/07 Los gastos no incluidos correrán por cuenta del huésped.	352.243	1.350.000	1	422.692	295.884
2	Reserva y Alojamiento en Hoteles 4 o 5 Estrellas, en Encarnación Habitación single, con Aire Acondicionado, TV cable y desayuno Buffet servido en el restaurant del hotel, i nternet Wifi en la Habitaciones incluido. Tentativamente: 2 noches: (Check –in: 16/07 Check out: 18/07) Los gastos no incluidos correrán por cuenta del huésped.	216.214	737.000	1	259.457	181.620

Abog. JULISSA FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de R... EX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

3	Reserva y Alojamiento en Hoteles 4 o 5 Estrellas, en Ciudad del Este Habitación single, con Aire Acondicionado, TV cable y desayuno Buffet servido en el restaurant del hotel, internet Wifi en la Habitaciones incluido. Tentativamente: 2 noches: (Check –in: 18/07 Check out: 19/07) Los gastos no incluidos correrán por cuenta del huésped.	244.233	1.130.000	1	293.080	205.156
	TOTALES		**3.217.000**			

Atendiendo el cuadro que antecede se observa que la empresa **SENSICRED S.A**. ha ofertado por encima del 20% con relación al precio referencial, el comité de evaluación solicita a la empresa **SENSICRED S.A.** a través de la UOC del Programa de Inversiones REDIEX - MIC la composición de los precios unitarios ofertados de conformidad al artículo 2° de la normativa vigente (Resolución DNCP N° 956/2016 y 1173/2016)

En fecha 10/07/2017 mediante correo electrónico a pedido de los miembros del comité de evaluación se solicita a la empresa SENSICRED S.A. explicación detallada de la composición del precio ofertado, teniendo en cuenta se visualiza diferencia entre el precio ofertado por la empresa SENSICRED S.A. y del precio referencial preparado por la convocante, es decir, es superior al veinte por ciento (20%) por encima del referencial difundido con el llamado a contratación. Este pedido se realiza de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 modificada por la Resolución DNCP N° 1173/2016.

En el plazo indicado, la empresa SENSICRED S.A. remite Nota en la cual dan respuesta a lo solicitado con relación al precio unitario que se describe a continuación:

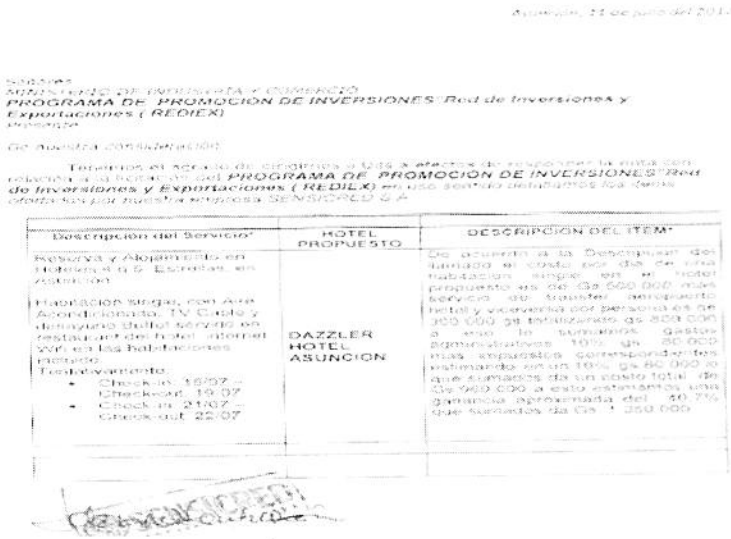
Asunción, 11 de julio del 2017

Señores
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES (Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de responder la nota con relación al pedido del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES (Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) en una sentido manifestamos lo siguiente por nuestra empresa SENSICRED S.A.

Descripción del Servicio*	HOTEL PROPUESTO	DESCRIPCIÓN DEL ITEM*
Reserva y Alojamiento en Hoteles 4 o 5 Estrellas, en Asunción Habitación single, con Aire Acondicionado, TV Cable y desayuno Buffet servido en restaurant del hotel, internet Wifi en las habitaciones incluido Tentativamente: • Check-in: 18/07 – Checkout: 19/07 • Check-in: 21/07 – Checkout: 22/07	DAZZLER HOTEL ASUNCION	De acuerdo a la Descripción del llenado el costo por día de una habitación single en el hotel propuesto es de Gs 500.000 más servicio de traslado aeropuerto hotel y viceversa por persona es de 300.000 gs totalizando gs 800.000 a eso le sumamos gastos administrativos 10% gs 80.000 más impuestos correspondientes estimando en un 10% gs 80.000 lo que sumados da un costo total de Gs 960.000 a esto estamos una ganancia aproximada del 40.7% que sumados da Gs 1.350.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Descripción del Servicio*	HOTEL PROPUESTO	DESCRIPCION DEL ITEM*
Reserva y Alojamiento en Hotel 4 o 5 Estrellas, en Encarnación (preferentemente Zona Céntrica) Habitación single, con Aire Acondicionado, Tv Cable y desayuno Buffet servido en restaurant del hotel, internet Wifi en las habitaciones incluido Tentativamente 1 noche • Check-in: 19/07 – Check-out: 20-07 Los gastos no incluidos correrán por cuenta del huésped.	LE CLUB RESORT HOTEL	De acuerdo a la Descripción del llamado el costo por día de una habitación single en el hotel propuesto por persona es de 400.000 gs a eso le sumamos gastos administrativos 10% gs 40.000 mas impuestos correspondientes estimando en un 10% gs 40.000 a lo que sumados da un costo total de Gs 480.000 a esto estimamos una ganancia aproximada del 53.6% que sumados da Gs 737.000

Descripción del Servicio*	HOTEL PROPUESTO	DESCRIPCION DEL ITEM*
Reserva y Alojamiento en Hotel 4 o 5 Estrellas, en Ciudad del Este (preferentemente Zona Céntrica) Habitación single, con Aire Acondicionado, Tv Cable y desayuno Buffet servido en restaurant del hotel, internet Wifi en las habitaciones incluido Tentativamente 1 noche. • Check-in: 20/07 – Check-out: 21/07 Los gastos no incluidos correrán por cuenta del huésped.	HOWARD JOHNSON HOTEL	De acuerdo a la Descripción del llamado el costo por día de una habitación en el hotel propuesto por persona es de 650.000 gs a eso le sumamos gastos administrativos 10% gs 65.000 mas impuestos correspondientes 10% gs 65.000 sumado nos da un total del costo total de Gs 780.000 a esto estimamos una ganancia aproximada del 45% que sumados da Gs 1.130.000

SENSICREA

Por todo lo manifestado por la empresa oferente, este comité de evaluación ha decidido de forma unánime considerar valida la justificación en cuanto al precio ofertado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 modificada por la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

NOVENO: Se verifica la capacidad legal de conformidad a lo establecido en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior**

(a) **Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems de los dos últimos años 2015 y 2016

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años **(2015-2016)**
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años **(2015-2016)**
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

Abog. [illegible] FLORENTÍN
Jefe del Departamento de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2015-2016)

En fecha 11 de julio del corriente, se solicita a la Jefatura de Contabilidad del Programa de Promoción de Inversiones – REDIEX la verificación y rúbrica del cuadro de los ratios financieros de la Empresa **SENSICRED S.A.**, el mismo se detalla más abajo.

(a) CAPACIDAD FINANCIERA

CD - SBE-01/2017 - "SERVICIO DE ALOJAMIENTO FAM PRESS PARA PROMOCIÓN DE INVERSIONES"- ID 332.299

CUADRO DE EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

2.016	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Liquidez	AC	1.650.025.331	13,12	AC	2.673.931.241	3,63
	PC	125.776.046		PC	736.844.682	

2.015	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Liquidez	AC	1.321.452.245	10,12	AC	3.413.262.246	4,63
	PC	130.521.024		PC	737.425.314	

2.016	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Endeudamiento	PT	125.776.046	0,06	PT	1.789.292.859	0,66
	AT	1.960.878.604		AT	2.705.857.562	

2.015	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Endeudamiento	PT	130.521.024	0,08	PT	2.183.456.287	0,63
	AT	1.682.986.358		AT	3.473.901.824	

2.016	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Rentabilidad	UTIL/CAP	219.950.035	0,55	UTIL/CAP	183.361.764	0,46
		400.000.000			402.168.562	

2.015	SENSICRED S.A.			MUNDIAL TOUR S.A.		
Rentabilidad	UTIL/CAP	588.445.649	1,47	UTIL/CAP	75.269.789	0,08
		400.000.000			960.883.177	

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que la empresa SENSICRED S.A. **CUMPLE** con los requerimientos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. [illegible] LORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

DECIMO: Se verifica las siguientes documentaciones requeridas en la **SECCION VII – ANEXO I**

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SENSICRED S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Abog. [illegible] FLORENTIN
Jefe del Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Cualquier otro documento requerido.	**SENSICRED S.A.**
Se requiere que la empresa tenga al menos 2 (dos) años de experiencia en el mercado. La experiencia se acreditará con fotocopias de contratos (2 (dos) como mínimo) específicamente a los años 2015 y 2016, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas que hayan firmado contrato con el oferente (2 como mínimo) y para casos de los Hoteles la presentación de sus Estatutos en donde se pueda certificar la antigüedad.	Cumple
Se requiere que la empresa presente copia de los Balances Contables correspondiente a los años 2015 y 2016.	Cumple

Analizado los documentos de carácter legal, los ratios financieros y la planilla de especificaciones técnicas requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación, se observa que lo ofertado por la empresa SENSICRED S.A. **CUMPLE** con los requerimientos solicitados por la convocante como así de las condiciones del llamado estipulados en el PBC.

DECIMO PRIMERO: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que la oferta con el precio más bajo, presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017 "SERVICIO DE ALOJAMIENTO FAM PRESS PARA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" SBE – CONTRATO ABIERTO – I.D. Nº 332.299 según el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SENSICRED S.A.	1	24.080.000	48.160.000
	2	15.120.000	30.240.000
	3	16.800.000	33.600.000

Abog. [illegible]
Jefe [illegible]
De Cuestiones [illegible]

Lic. Luis Benítez
Asesor Técnico
Dirección Nacional de REDIEX

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Con lo que se dio por terminado el Acto el día 11 de julio de 2017, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ISIDRO SEGOVIA, REPRESENTANTE
Dirección General de Administración y Finanzas del MIC

NELSON FLORENTIN, REPRESENTANTE
Dirección General de Asuntos Legales - MIC

LUIS BENÍTEZ, REPRESENTANTE
Programa de Promoción de Inversiones – REDIEX